

Dice

1.906. Sahuquillo Asensio, Sagrario
 1.966. Santamaría Andréu, María Teresa
 1.974. Sayas Rambla, María Isabel
 1.975. Santolaria Castán, Carmen
 1.980. Sanz Valles, Benilde
 1.981. Saro Madrilejos, María Carmen
 1.984. Sayas Rambla, María Isabel
 1.990. Segura Giménez, Celia
 1.995. Sendino Aguado, Rita
 2.089. Torrent Misso, Rosario
 2.146. Valls Lauret, Rosalía

Debe decir

1.906. Sahuquillo Asensio, Sagrario.
 1.966. Santamaría Andréu, María Teresa.
 1.984. Sayas Rambla, María Isabel.
 1.975. Santolaria Castán, Carmen.
 1.980. Sanz Valles, Benilde.
 1.981. Saro Madrilejos, María Carmen.
 1.994. Sender Barrio, Ascensión.
 1.990. Segura Giménez, Celia.
 1.995. Sendino Aguado Zita.
 2.089. Torrent Misso, Rosario.
 2.146. Valls Layret, Rosalía.

2.ª Admisión de recursos contra exclusiones.

Se admite la reclamación efectuada por la aspirante doña Ascensión Sender Barrio, que no aparece incluida en la relación de aspirantes admitidas, ni en la de excluidas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de agosto de 1975, y en la cual había solicitado ser admitida a la práctica de la oposición, por haber presentado en tiempo y forma su solicitud, circunscripciones que aparecen probadas debidamente ante el Tribunal de la oposición, y ser uno de los errores advertidos en la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» antes citado y que se corrige en el apartado anterior. El Tribunal estima que debe ser admitida a la práctica de las pruebas con el número 1.994.

3.ª Rectificación de error en la causa de exclusión.

Que la aspirante número 24 de la lista de excluidas, doña María Teresa Martí Clotet, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de agosto de 1975, figura por error en dicha lista con la clave de exclusión número 5 (no tener la edad requerida), habiéndose comprobado que, según la documentación que obra en poder del Tribunal, debe ser declarada admitida por cumplir el requisito exigido en el apartado b) de la base segunda de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo de 1975. El Tribunal estima declarar a la aspirante admitida a la práctica de la oposición con el número 2.249.

4.ª Calendario para la práctica del primer ejercicio, lugar, día y hora de celebración del mismo.

En cumplimiento de lo prevenido en la base 9.ª de la convocatoria de la oposición para la provisión de plazas de Auxiliares de Asistencia femeninas en las Instituciones Sanitarias de Barcelona, capital y provincia, publicada por Resolución de la Delegación General de fecha 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1975), se cita, en llamamiento único, a la totalidad de las aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio en el lugar y hora que seguidamente se indican:

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en el edificio del pabellón de Gobierno de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», sito en el paseo Valle Hebrón, sin número, de Barcelona, en los días y hora que a continuación se expresan:

Calendario para la práctica del primer ejercicio. Días y hora de celebración del mismo:

Día 27 de octubre de 1975, a las nueve horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 1 y el 195.

Día 28 de octubre de 1975, a las dieciséis horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 196 y el 390.

Día 29 de octubre de 1975, a las nueve horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 391 y el 585.

Día 30 de octubre de 1975, a las dieciséis horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 586 y el 780.

Día 31 de octubre de 1975, a las nueve horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 781 y el 975.

Día 3 de noviembre de 1975, a las dieciséis horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 976 y el 1.170.

Día 4 de noviembre de 1975, a las nueve horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 1.171 y el 1.365.

Día 5 de noviembre de 1975, a las dieciséis horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 1.366 y el 1.560.

Día 6 de noviembre de 1975, a las nueve horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 1.561 y el 1.755.

Día 7 de noviembre de 1975, a las dieciséis horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 1.756 y el 1.950.

Día 8 de noviembre de 1975, a las nueve horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 1.951 y el 2.145.

Día 10 de noviembre de 1975, a las dieciséis horas, las aspirantes que figuren en la lista de admitidas cuyos números estén comprendidos entre el 2.146 y el 2.249.

La convocatoria para el segundo ejercicio, al que solamente podrán concurrir las que hayan superado el primero, se publicará por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.

En el citado tablón de anuncios se publicará asimismo la lista de las aspirantes que superen el primer ejercicio, una vez realizado por la totalidad de las concursantes.

A los efectos de la realización de las dos pruebas de que consta el primer ejercicio, las aspirantes que en la solicitud para tomar parte en la oposición indicaron expresamente su decisión afirmativa de realizar las pruebas con máquina de escribir propia, deberán comparecer a la práctica de las pruebas provistas de ella. A las que indicaron expresamente su decisión negativa, les será facilitada máquina de escribir por el Instituto Nacional de Previsión.

Las aspirantes, que serán convocadas en llamamiento único para cada ejercicio, deberán comparecer a la práctica de las pruebas correspondientes provistas de su documento nacional de identidad, así como de pluma o bolígrafo.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López Barranco.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20109

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se corrigen errores de la Resolución de 14 de julio de 1975 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, de Auxiliares administrativos del I. N. I. A.

Publicada la Resolución de 14 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y habiéndose advertido los errores que se expresan, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones a la lista provisional citada:

En la página 16183, en el sumario, donde dice:

«Ampliadas a 16», debe decir:

«Ampliadas a 17».

En la misma página, en el preámbulo de la Resolución, donde dice:

«Ampliadas a 16», debe decir:

«Ampliadas a 17».

En la misma página, en la lista de admitidos, donde dice:

«Portusach Ferrer, Nuria», debe decir:

«Portusach Ferrer, Nuria».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Presidente, P. D., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

20110

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se corrigen errores de la Resolución de 14 de julio de 1975 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, de Ingenieros Técnicos del I. N. I. A.

Publicada la Resolución de 14 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) y habiéndose advertido los

errores que se expresan, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones a la lista provisional citada.

En la página 17804, en el sumario, donde dice:

«Siete plazas de Ingenieros Técnicos», debe decir:
«Siete plazas, ampliadas a 27, de Ingenieros Técnicos».

En la misma página, en el preámbulo de la Resolución, donde dice:

«Siete plazas de Ingenieros Técnicos», debe decir:
«Siete plazas, ampliadas a 27, de Ingenieros Técnicos».

En la misma página, en la lista de admitidos, donde dice:

«Tello Ferreiro, Gustavo», debe decir:
«Tella Ferreiro, Gustavo».

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Presidente, P. D., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

20111 *RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringida; para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de Prensa en dicho Instituto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la Resolución de 10 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convoca oposición restringida para cubrir, en el Instituto de Estudios Agro-Sociales, una plaza de Jefe de Negociado de Prensa, esta Presidencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1975.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1975.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

20112 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso restringido entre los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Superiores (rama de Industriales) del Ministerio de la Vivienda o de otros Ministerios, para cubrir una plaza vacante existente en dicho Organismo.*

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 145/1964 y disposición transitoria sexta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, este Instituto Nacional de Urbanización ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca concurso restringido entre los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Superiores (rama de Industriales) del Ministerio de la Vivienda y de otros Departamentos ministeriales para la provisión de una plaza de nivel de Jefe de Negociado, vacante en este Organismo.

Segundo.—En la resolución de este concurso se valorarán como méritos el tiempo de servicios efectivos prestados en situación de activo en Organismos públicos del Estado, Provincia o Municipio, directamente relacionados con el urbanismo.

Tercero.—Para la provisión de la plaza se considerarán méritos de absoluta preferencia el estar en posesión del título de Ingeniero Industrial, diplomado en Urbanismo, poseer experiencia en materia de planeamiento industrial y haber desempeñado funciones de asesoramiento urbanístico a Organismos públicos.

Cuarto.—Los méritos del concurso restringido se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

1. Servicios prestados a Organismos públicos del Estado, Provincia o Municipio, en plazas a la que corresponde la vacante: Un punto por año.

2. Título de Ingeniero Industrial, diplomado en Urbanismo: 2,50 puntos.

3. Estudios y publicaciones directamente relacionados con el Urbanismo: Hasta 1,50 puntos.

4. Servicios de asesoramiento urbanístico prestados a Organismos públicos del Estado, Provincia o Municipio: 0,25 puntos por año.

Quinto.—Las instancias para tomar parte en este concurso deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización y presentadas en el Registro General de este Organismo, o utilizando los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ADMINISTRACION LOCAL

20113 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de Médico-Cirujano de esta Corporación.*

Habiendo expirado el plazo de quince días sin reclamación alguna, se eleva a definitiva la lista provisional sobre aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la plaza de Médico-Cirujano de esta Corporación Provincial, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de 23 de abril y 17 de mayo de 1975.

Lo que se hace público a efectos que se determinan en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Palencia, 12 de septiembre de 1975.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.—6.305-E.

20114 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcobendas referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 7.1 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/68, de 27 de junio, se hace público que el Tribunal para resolver el concurso de méritos, convocado por este Ayuntamiento, entre Secretarios de primera categoría, para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor, se reunirá en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del sexto día, transcurridos que sean los quince días reglamentarios, contados del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de plazos por días se entienden hábiles (artículo 67, Ley de Procedimiento Administrativo).

Alcobendas, 10 de septiembre de 1975.—El Alcalde actual, José Manuel Serrano Alberca.—8.243-A.

20115 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almagro referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General de Secretaría de esta Corporación.*

La convocatoria de la oposición se publica íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, del día 8 de septiembre de 1975, en donde se halla inserto el programa para los distintos ejercicios de que consta la oposición.

Las plazas se hallan dotadas con el emolumento correspondiente al coeficiente retributivo 1,7, determinado en el Decreto 2058/1973, de 17 de agosto: dos pagas extraordinarias, ayuda familiar, y demás emolumentos que pudieran corresponderle, o los que en un futuro se establezcan para esta clase de cargos por disposición legal.

Entre otros requisitos se exige hallarse en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o similar.

El plazo de admisión de instancias, solicitando tomar parte en la oposición, será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almagro, 10 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—6.229-E.